

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Señor Rafael Rangel Vargas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 109-00 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Dr. José Miguel Belizán.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 109-00

CONSIDERANDO: Que la Orden Heráldica de Cristóbal Colón reconoce los servicios distinguidos a la humanidad y el mérito sobresaliente en las artes o en las ciencias.

CONSIDERANDO los aportes hechos por el Dr. José Miguel Belizán al desarrollo de la medicina perinatal en Iberoamérica desde el Centro Latinoamericano de Peritología y Desarrollo Humano, de Uruguay.

VISTA la Ley No.1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón; y

OIDO el parecer del Consejo de dicha Orden Heráldica.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Caballero, al Dr. José Miguel Belizán.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 110-00 que nombra a la Dra. Elka Sheker Mendoza, Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza, y dicta otras disposiciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 110-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Dra. Elka Sheker Mendoza, queda designada Secretaria de Primera Clase de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales, en Ginebra, Suiza.